

Bogotá D.C.,

Señor (a)  
**MYRIAM STELLA VARGAS JIMENEZ**  
Carrera 60 No 4 - 05  
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiéndole enviado aviso de notificación con Radicado SDHT2-2018-06053 el cual fue devuelto, según se hace constar en la guía de correo de la empresa SURENVIOS, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:


#### AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió el Resolución 0884 del 29 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se resuelve una solicitud de interrupción del procedimiento de enajenación forzosa de que trata la Resolución 128 del 28 de marzo de 2014, para un predio declarado en desarrollo prioritario mediante la Resolución 012 de 2013*”

La resolución mencionada se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat en 4 folios

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ROSALBA GARCÉS BETANCUR**  
Subsecretaria Jurídica  
Rosalba.garces@habitatbogota.gov.co  
Anexos: cuatro (04) folios.  
Elaboro: Carolina Triana, Contratista Subsecretaria Jurídica